

día 4 de octubre, a las doce horas, anunciada con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que la primera subasta resultare desierta, se señala en segunda, el día 8 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la misma.

Para el supuesto de que las dos anteriores resultaren desiertas, se señala en tercera el día 13 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las mismas condiciones que las dos anteriores pero sin sujeción a tipo.

Se hace saber a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de la subasta es el de 14.069.037 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0746-0000-18-0087/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta bancaria indicada, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo y acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Quinta.—Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación. Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Departamento número 4. Piso primero, puerta segunda de la casa número 24 de la calle Vilardosa del término de L'Hospitalet. Se compone de recibidor, comedor, cocina, cinco habitaciones, «water» y lavadero. Mide una superficie de 70 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Por el frente, entrando, parte con hueco de escalera, parte con la vivienda primero primera; por la derecha con patio posterior de la finca; por la izquierda con la calle Vilardosa, y por el fondo, o espalda, con finca de don Enrique Vilardosa. Cuota: 16,67 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet de Llobregat, en el tomo 1.729, libro 233 de la sección quinta, folio 57, finca 17.037 Na, inscripción quinta de hipoteca.

En el caso de que cualquiera de los señalamientos hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados. Para el supuesto de que la notificación al demandado del señalamiento de subasta resultare negativa, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Hospitalet de Llobregat, 28 de junio de 2000.—El Secretario.—45.153.

IBI

Edicto

Doña María Teresa Pedros Torrecilla, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia de Ibi (Alicante),

Hago saber: Que en este Juzgado constan autos de J. voluntaria 293/99, a instancia de don Antonio Esteve Pérez, representado por la Procuradora señora Martínez, sobre declaración de fallecimiento de don Tomás Esteve Vidal, el cual en noviembre de 1936, con motivo de la Guerra Civil Española, partió hacia Madrid, falleciendo cinco meses después en la localidad de Moratalla de Tajuña (batalla del Jarama), el 5 de abril de 1937, solicitándose

declaración de fallecimiento por su hijo, don Antonio Esteve Pérez, y en cuyo expediente ha acordado conforme al artículo 2038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente, dando conocimiento la existencia de este expediente.

Ibi, 10 de enero de 2000.—El Secretario.—45.148.

IGUALADA

Edicto

Don Jesús Iglesias Mejuto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Igualada.

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 183/00, se sigue a instancia de don Herminio Valls Soteras, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón Valls Soteras, nacido en La Pobla de Claramunt (Barcelona), el día 21 de diciembre de 1927, hijo de Francisco y de Antonia, con domicilio en La Pobla de Claramunt, no teniendo noticias de él desde 1971 e ignorándose su paradero, si viviera en estas fechas el desaparecido tendría setenta y dos años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Igualada, 2 de junio de 2000.—El Secretario.—42.296. y 2.ª 28-7-2000

ILLESCAS

Edicto

Don Carlos Águeda Holgueras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 304/1999, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Tomás Martín García y doña Miriam Caballero Jiménez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/18/0304/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en Numancia de la Sagra (Tolledo), calle Anabel Segura, 3. Con una superficie de 161 metros 39 decímetros cuadrados. Sobre dicha parcela se encuentra construida una vivienda unifamiliar adosada, compuesta de plantas alta y baja. La alta consta de distribuidor, un dormitorio doble principal con baño incorporado, armario empotrado y terraza, tres dormitorios dobles con armarios empotrados y un baño. La planta baja consta de porche cubierto, vestíbulo y salón-comedor. Inscrita al tomo 1.555, libro 47, de Numancia de la Sagra, folio 202, finca número 3.988, inscripción cuarta de hipoteca.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Illescas a 7 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—44.913.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 105/1999, se sigue a instancia de Juan José Pérez Rodríguez, expediente para la declaración de fallecimiento de Juan José Pérez Aguiar, funcionario del Cabildo Insular de Gran Canaria, divorciado y vecino de esta ciudad con domicilio en la calle Italia, 57, 2.º, el cual en fecha 13 de enero de 1996 salió a la mar desde el puerto deportivo de Las Palmas de Gran Canaria, en su embarcación a vela y motor auxiliar denominada «Dejuran», sin que nadie le acompañara, con la intención de pasar el día pescando, y desapareciendo sin que se hayan tenido noticias de él, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 15 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.193. y 2.ª 28-7-2000

MADRID

Edicto

Doña María Victoria Salcedo Ruiz, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid y con el número 422/1994, se tramita juicio ejecutivo a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Mariano Gómez Martínez y don Alberto Gómez de los Ríos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, a fin de cubrir la cantidad de 2.721.754 pesetas, el bien que seguidamente se reseña.

Bien subastado

Mitad indivisa de la finca urbana sita en el número 19, piso cuarto, letra D, situada en Madrid, Carabanchel Alto, en el núcleo residencial «Eugenia de